

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 16 de febrero de 2018 en Fundiciones Miguel Ros SA, en [REDACTED] Sant Vicenç dels Horts (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 24.10.2012 y autorización expresa de modificación por el Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 30.11.2015.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Director del Sistema de Calidad del grupo INFUN y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

## UNO. CABINA DE IRRADIACIÓN DE LA FIRMA PHILIPS

- En una dependencia de la planta baja del departamento técnico de calidad, situada en la nave industrial de acabados, se encontraba instalada una cabina de irradiación de la firma [REDACTED] n/s 042/86 con un generador modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 320 kV y 15 mA, y una placa en la que consta [REDACTED] En el tubo de rayos X había una placa donde se leía: [REDACTED] n/s 806674. -----
- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo de rayos X. -----
- La consola del generador disponía de una llave para acceder al funcionamiento de dicho equipo. -----
- Estaban disponibles en la puerta de entrada de la cabina, dentro de la misma y en la consola de mando, interruptores de parada de emergencia y también disponía de señalización óptica de funcionamiento, los cuales actuaban correctamente.-----
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de la puerta de la cabina.-----
- La carga de trabajo del equipo es de aproximadamente 20 horas a la semana, de las que el 75 % el equipo funciona en modo escopia y el resto en modo grafía.-----
- Con unas condiciones de funcionamiento de 253 kV y 3,8 mA, con foco grande y en escopia, no se midieron niveles significativos de radiación en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas más accesibles al equipo. -----
- La firma [REDACTED] revisa el equipo 2 veces al año, siendo las últimas de fechas 22.05.2017 y 25.10.2017. Estaban disponibles los correspondientes informes.-----

## DOS. GENERAL

- Estaba disponible un procedimiento interno, de referencia G-003 Rev. 06 y fecha 17.07.2017, que describe la revisión de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica (sistemas de seguridad de las cabinas de rayos X, señalizaciones y control de los niveles de radiación) y el protocolo de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. El resultado de dichas revisiones y verificaciones se anota en un informe realizado por el supervisor, siendo el último de fecha 02.01.2018 y de forma trimestral en el diario de operación.-----



- Estaban disponibles los equipos portátiles para detectar y medir los niveles de la radiación siguientes: -----
  - o Uno de la firma [REDACTED] n/s 105935, calibrado por el [REDACTED] en fecha 10.09.2015. -----
  - o Uno de la firma [REDACTED] n/s 12463, calibrado por el [REDACTED] en fecha 26.11.2013. -----
  - o Un dosímetro de lectura directa de la marca [REDACTED] n/s 50006, calibrado por el [REDACTED] en fecha 16.12.2013. -----
  - o Un dosímetro de lectura directa con alarma acústica, de la firma [REDACTED] y n/s 019732, calibrado por el [REDACTED] en fecha 25.01.2016. -----

Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador, todas en vigor.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2018.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores. -----
- El señor [REDACTED] supervisor de la instalación, también tiene la licencia aplicada a la instalación [REDACTED] IRA 2609. Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor, correspondiente a esta instalación.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles las normas a seguir tanto en régimen normal de trabajo como en caso de emergencias.-----
- La última sesión de formación bienal se realizó el 25.02.2016. Estaba disponible el listado de trabajadores que asistieron al curso y el programa de contenidos de la sesión. Según se manifestó, estaba programada la siguiente sesión el 23.02.2018. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de

1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 19 de febrero de 2018.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Fundiciones Miguel Ros SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Conforme*



*SUPERVISOR 36932019E*